

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INSTITUTO) en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de bienes muebles **LPBM N° 5/21**.

La Licitación Pública de bienes muebles cuenta con BASES DE VENTA específicas y en las mismas se establecen las condiciones, reglas, elementos, instrucciones, señalamientos, indicaciones, criterios, referencias, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del INSTITUTO.

Esta CONVOCATORIA que contiene los principales aspectos de las respectivas BASES DE VENTA, para la venta de Bienes Muebles, podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA y están como esta CONVOCATORIA, validadas de conformidad con el artículo 73 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto, a efecto de obtener las mejores condiciones de oportunidad, registros y económicas para el INSTITUTO y para el Gobierno de México.

#### ATENCIÓN AVISO

A todas las personas INTERESADAS en participar en la Licitación Pública de Bienes Muebles **LPBM No. 5/21**, convocada por este Instituto a llevarse a cabo el día **11 de junio de 2021**, en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, en atención a la Emergencia Sanitaria y acorde a las disposiciones decretadas por la Secretaría de Salud, en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, el INSTITUTO llevará a cabo este evento en armonía a la Jornada Nacional de Sana Distancia, de conformidad con los lineamientos y medidas extraordinarias del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dictado por el Gobierno de la Ciudad de México, se estará en observancia y en estricto apego a las medidas de higiene y protección, tales como el uso obligatorio de cubre bocas y caretas de todos los asistentes, tapetes sanitizantes, filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura, disponibilidad permanente de dispensadores de gel antibacterial, delimitación de las diversas áreas y señalamiento del sentido de flujo de personas e efecto de evitar concentración y aglomeración de personas, por tanto, se permitirá el registro a este evento y en consecuencia **el ingreso presencial únicamente será a las primeras 30 (treinta) personas PARTICIPANTES**, que hayan completado su registro para este evento conforme a las BASES DE VENTA que regulen el procedimiento de venta. No se permitirá el acceso a acompañantes. Cualquier cambio en las disposiciones o medidas sanitarias se hará del conocimiento en el portal del INSTITUTO. En caso de que las condiciones Sanitarias cambiaran y por Acuerdo Publicado en el DOF, se señalaran medidas extras, las mismas se harán o se ajustarán para la presente Licitación.

**BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.** Se encuentran ubicados en Ciudad de México y Estado de México. Fueron transferidos al INSTITUTO por las Entidades Transferentes siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES MUEBLES (LPBM)	
•	Secretaría de Marina (SEMAR)
•	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
•	Oficina de la Presidencia.
•	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
•	Petróleos Mexicanos (PEMEX)

En el PORTAL <http://subastas.indep.gob.mx> se describen los LOTES objeto de la Licitación Pública, condiciones físicas, su ubicación, almacenes y patios, PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente.

El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA (Las que causan el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable o se cause).

Los LOTES de bienes muebles se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales, así como en el lugar en que se encuentran y **sin garantía alguna**.

El detalle de los LOTES que se ofertan en la Licitación Pública también está disponible para los INTERESADOS en el CUARTO DE DATOS. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

TIPO DE MUEBLES	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
Aeronave Lear Jet	2	\$22.82
Avión Bimotor	2	\$4.33
Avión Boeing Company	1	\$32.93
Avión Citation Cessna	2	\$94.37
Helicóptero Eurocopter France	2	\$119.87
Helicóptero marca AgustaWestland modelo AW109SP	4	\$198.91
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13</b>	<b>\$473.22</b>

**HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO.** A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre la Licitación Pública y los LOTES, la cual estará a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico: [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx) o al teléfono 800 523 2327.

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.** Las actividades para los INTERESADOS, PARTICIPANTES y/o GANADORES de la Licitación Pública son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 23 de abril al 10 de junio de 2021	Gratuitamente por internet las 24 horas	<a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a> LAS BASES DE VENTA NO TIENEN COSTO
Inspección o Visita Ocular (Exclusivo para quienes lo hayan solicitado y recibido la confirmación)	Del 26 de abril al 8 de junio de 2021	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>	Domicilio donde se encuentran los LOTES
Registro e Inscripción de Participantes.	Del 23 de abril al 10 de junio de 2021	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Vía correo electrónico a: <a href="mailto:bases@indep.gob.mx">bases@indep.gob.mx</a> ;  En Insurgentes Sur 1931, 6to piso Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, México.
Consulta al CUARTO DE DATOS y/o Expediente Electrónico	Del 26 de abril al 8 de junio de 2021	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Solicitar información: <a href="mailto:bases@indep.gob.mx">bases@indep.gob.mx</a> ;
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA en Sobre cerrado únicamente en la Sede del Fallo	El 11 de junio de 2021	De 10:00 a 12:00 horas	Únicamente en la Sede del Fallo, en el <b>Sexto Grupo Aéreo, Internacional, Privada Benito Juárez, código postal 15620, Ciudad de México</b>
Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	El 11 de junio de 2021	A partir de las 12:00 horas	No se permitirá el acceso a acompañantes. Sólo se dará acceso a los 30 primeros participantes registrados.
Celebración del Acto de FALLO	El 11 de junio de 2021 (con efectos al 14 de junio de 2021)	Al concluir con la Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes muebles	A más tardar el 18 de junio de 2021	Conforme a los usos y horarios bancarios	Depósito o transferencia bancaria en cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a> PORTAL DE PAGOS

\*Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Coordinaciones Regionales del INSTITUTO y de la Sede del FALLO.

**Ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se invita a los INTERESADOS y PARTICIPANTES, realicen su registro vía correo electrónico a [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx), considerando sus GARANTÍAS DE SERIEDAD únicamente se asignarán registro de participación presencial de manera limitada; se permitirá el acceso al lugar en donde se llevará a cabo la presentación de ofertas de compra a los 30 primeros PARTICIPANTES registrados y que hayan presentado su garantía de seriedad manifestando en ese momento que acudirán de manera presencial y sin acompañantes al evento. Cualquier cambio relacionado con la situación sanitaria se hará del conocimiento del público en general mediante la publicación correspondiente en el portal.**

**OBTENCIÓN DE BASES DE VENTA.** Cualquier persona física o moral podrá participar en la LICITACIÓN previo registro en el REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO, descarga de las BASES DE VENTA, presentación de Garantías e inscripción, hasta llegar al límite de personas consideradas para un evento al amparo de las medidas del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dictado por el Gobierno de la Ciudad de México. Las BASES DE VENTA no tienen costo y se encuentran disponibles para descarga en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>

No podrán participar en la LICITACIÓN, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

**REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO.** Los INTERESADOS deberán inscribirse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO, antes de descargar las Bases de Venta, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <http://subastas.indep.gob.mx>, botón "regístrate aquí" o al correo electrónico [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx).

Esta subasta se realiza por única ocasión; si ya fue inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, presencial o licitación pública (subasta a sobre cerrado)), no será necesario ingresar de nuevo la documentación, salvo que existan cambios o actualizaciones de datos.

El proceso es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el "Calendario del Procedimiento de la Licitación Pública". Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO.

Para la consulta al CUARTO DE DATOS, el INTERESADO deberá de suscribir un Acuerdo de Confidencialidad anexo a las BASES DE VENTA el cual deberá enviar por correo electrónico con la documentación e información correspondiente para su registro, al correo electrónico [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx).

En todo momento el INSTITUTO podrá requerir de mayor información a los INTERESADOS, PARTICIPANTES y GANADORES, incluso solicitar traducciones al idioma español, que correspondan a INTERESADOS, PARTICIPANTES o GANADORES extranjeros.

**INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD.** Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO, para ser considerados PARTICIPANTES en la Licitación Pública, los INTERESADOS deberán obtener su constancia de registro, para cuyo efecto será necesario enviar de pago de garantía al correo electrónico [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx) aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de la CONVOCATORIA y BASES DE VENTA. El plazo para la entrega de BASES DE VENTA firmadas de aceptación por los PARTICIPANTES y para la obtención de la constancia de registro será hasta el día anterior a la fecha del Evento.

Quienes deseen participar en la Licitación Pública deberán entregar tantas GARANTÍAS DE SERIEDAD como decidan o estén interesados, cada una por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Cada una de las GARANTÍAS DE SERIEDAD les permitirá presentar OFERTA DE COMPRA en sobre cerrado por UN LOTE. Los PARTICIPANTES podrán asimismo presentar más GARANTÍAS DE SERIEDAD en la Sede y en el día señalado para la Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, durante un lapso de una hora, contado a partir del inicio de dicha actividad de Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, siempre y cuando ya hayan obtenido su constancia de registro de conformidad con lo indicado en el "Calendario del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA".

Para constituir la GARANTÍA DE SERIEDAD para la Licitación Pública se podrá elegir alguna de las opciones siguientes:

- Mediante pago de la LÍNEA DE CAPTURA correspondiente, en su caso, solicitándola al teléfono **800 523 23 27**;
- Con una LÍNEA DE CAPTURA proporcionada por el INSTITUTO, a través del PORTAL DE PAGOS, en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>, botón "PAGOS", **vía transferencia bancaria electrónica a través de BBVA, HSBC, BANAMEX o BANORTE preferentemente, o a través de los instrumentos y/o mecanismos bancarios regulados que el personal del INSTITUTO indique para el caso de participantes extranjeros, asegurando en todo momento que el importe pagado se refleje en moneda nacional**;
- Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, **a nombre del "INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO" (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación)**, entregado en el lugar y horarios señalados en el "Calendario del Procedimiento de Licitación Pública"; o,
- De estar disponible, mediante cargo a tarjeta de débito o crédito VISA o MASTER CARD.

**Para el caso de participantes extranjeros que no tengan una cuenta bancaria en el Sistema Financiero Mexicano, deberán solicitar los datos para realizar la transferencia bancaria al correo de [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx).**

**La devolución correspondiente para el caso de transferencias electrónicas o SPEI para participantes GANADORES y NO GANADORES en la presente Licitación Pública, se realizarán a la cuenta bancaria señalada al momento del registro, la cual deberá estar a nombre (titular) de la persona física o moral registrada ante el INSTITUTO.**

**En los casos de participantes extranjeros que realicen depósitos internacionales deberán considerar que los depósitos correspondientes a devoluciones se realizarán por transferencia bancaria al tipo de cambio establecido en la fecha de la devolución por el importe recibido en moneda nacional, por lo que podrán existir variaciones para las cuales el INSTITUTO no asume responsabilidad alguna.**

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.** Conforme a los siguientes criterios la Junta Pública de Postores en la que se recibirán las OFERTAS DE COMPRA y se emitirá el FALLO se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en el "Calendario del Procedimiento de la Licitación Pública" podrá ser ante la presencia de un Representante del INSTITUTO, de la Coordinación Jurídica de Comercialización y en su caso del Órgano Interno de Control en el INSTITUTO y de un Fedatario Público que dé fe del acto, así como cualquier otro funcionario que designe el INSTITUTO.

El PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL se presentará con su constancia de registro e identificación vigente con fotografía y validez oficial, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía y entregará por cada LOTE por los que va a ofertar, a través de los formatos anexos las BASES DE VENTA, en un sobre cerrado que en su exterior indique únicamente el número de BASE DE VENTA asignado y que en su interior contenga su OFERTA DE COMPRA y su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La OFERTA DE COMPRA deberá ser presentada en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA, en idioma español, firmada **y con los importes expresados en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.**

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se deberá presentar por cada LOTE de su interés, consistente en cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s), a nombre del "INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO" únicamente (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación), expedido por una institución bancaria autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México; **o, a través de una LÍNEA DE CAPTURA correspondiente y/o mediante transferencia bancaria, o a través de los mecanismos que el personal del INSTITUTO indique para el caso de participantes extranjeros asegurando en todo momento que el importe pagado se refleje en moneda nacional, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO deberá ser por un importe como mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su OFERTA DE COMPRA, permitiéndose una variación a la baja de hasta \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).** En caso de que, por cualquier circunstancia establecida en las BASES DE VENTA, el PARTICIPANTE que resulte GANADOR, sea objeto de penalización, el importe excedente al 10% de la OFERTA DE COMPRA, resultado de la suma de la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, le será devuelto. En el caso de las LÍNEAS DE CAPTURA o TRASFERENCIAS Bancarias, los comprobantes o recibos deberán a acompañarse en original dentro del sobre que contenga la OFERTA DE COMPRA correspondientes.

El número de sobres cerrados con OFERTA DE COMPRA que podrán presentar los PARTICIPANTES no deberá ser mayor a los que correspondan de acuerdo con el número de las GARANTÍAS DE SERIEDAD exhibidas.

Los sobres cerrados serán sellados en su exterior con "reloj checador" para indicar la hora de su recepción.

El INSTITUTO conservará en custodia los sobres hasta la hora en que se pronuncie el FALLO.

La recepción de la documentación e información presentada por los PARTICIPANTES no implicará la aceptación por parte del INSTITUTO, ni el reconocimiento de su validez, ya que serán objeto de revisión en el Acto de Apertura de OFERTAS DE COMPRA, quedando el INSTITUTO facultado para descalificar a los PARTICIPANTES cuya documentación o información no sea veraz o no reúna los requisitos legales y demás requerimientos establecidos.

Concluida la recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo inmediatamente su apertura y la lectura de las OFERTAS DE COMPRA en voz alta. Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas.

El FALLO se emitirá en la misma Junta Pública de Postores o dentro de los 3 días siguientes a ésta, adjudicando los LOTES a los PARTICIPANTES que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA y presenten la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA. De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.

Una vez emitido el FALLO, la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de aquellos PARTICIPANTES a quienes se les hubieren adjudicado LOTES, se aplicarán como parte del PRECIO DE VENTA. Por otro lado, posterior al FALLO se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de los PARTICIPANTES que no resultaren GANADORES: i) los cheques de los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES podrán recogerse en el piso 6° de las oficinas centrales del INSTITUTO en la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón o en los domicilios señalados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>, dependiendo de dónde se hayan entregado, ya sea por el PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO previamente acreditado; y, ii) en caso de haberse presentado la(s) GARANTÍA(S) DE SERIEDAD mediante transferencia bancaria electrónica, una vez concluido el proceso de identificación y conciliación contable, su importe se devolverá a la cuenta bancaria que registró para su participación en el evento.

El FALLO de la Licitación Pública de bienes muebles LPBM N° 5/21, **surtirá todos sus efectos a partir del 14 de junio de 2021, en razón de los horarios Bancarios para contabilizar los términos de los Pagos correspondientes.**

Al GANADOR se le retendrán las GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO, convirtiéndose la primera en un complemento de la segunda y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del INSTITUTO en caso de que se incumpla, de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

El INSTITUTO no pagará intereses, actualización o cualquier otro monto o concepto sobre el monto depositado por las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ni por los importes por el pago de los LOTES, por el período en que éstas se encuentran retenidas.

**PAGOS DE LOS LOTES.** El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR a más tardar en las fechas y de conformidad con lo señalado el "Calendario del Procedimiento de Licitación Pública", a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>, botón "pagos" o a través de los mecanismos que el personal del INDEP indique para los participantes extranjeros.

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA.

**PENALIZACIONES.** Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

**OTRAS DISPOSICIONES.** El INSTITUTO se reserva el derecho de cancelar, diferir o modificar, previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA, cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones o en su caso la cancelación de la Licitación, serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al INSTITUTO y serán publicadas en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>.

Se hace del conocimiento general que el INSTITUTO sí estará facultado para ejercer la posibilidad de adjudicar el bien o lote de que se trate al PARTICIPANTE que haya presentado la segunda oferta de compra más alta, que no hubiere sido descalificada, de conformidad con las condiciones que se establezcan en las BASES DE VENTA.

La publicación de la CONVOCATORIA y la entrega de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO, no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del INSTITUTO.

Ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA, así como las OFERTAS DE COMPRA, o cualquier otra condición durante el presente proceso podrán ser negociadas.

**El o los GANADORES de los LOTES deberán considerar que previo al retiro de los bienes del lugar donde se ubiquen tendrán que quitar la CROMÁTICA que contengan las aeronaves tales como escudos oficiales, emblemas, leyendas y matriculas.**

**En los casos en que los GANADORES deseen exportar los LOTES adquiridos, deberán pagar el precio ofertado, es decir, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en los casos en que se cause dicho impuesto; y los trámites y gastos de exportación correrán por su cuenta a través de las comercializadoras y agencias aduanales que correspondan.**

Cuando se tenga conocimiento de la comisión de algún delito durante el desarrollo de las Licitaciones o de prácticas contrarias a los usos mercantiles o comerciales, el INSTITUTO dará vista a las Autoridades Ministeriales competentes.

Todos los gastos, trámites, análisis o estudios relacionados con la presente LICITACIÓN, incluso los que se realicen ante autoridades de aeronáutica civil o ante Autoridades Aduanales, correrán a cargo de los GANADORES.

La presente CONVOCATORIA no está dirigida a influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, precandidatos y candidatos. Queda prohibido el uso para fines distintos al cumplimiento del objeto del INSTITUTO en términos del artículo 1° de su Ley.

**FUNDAMENTO LEGAL.** La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP); su Reglamento (RLFAEBSP), el Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Instituto de Administración de Bienes y Activos (POBALINES), el Código Civil Federal, y sus correlativos en las entidades federativas, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; leyes en materia Aduanal, normas de aeronáutica civil, las BASES DE VENTA. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y/o COMPRADOR se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES todas las anteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas, las BASES DE VENTA, en su caso las MODIFICACIONES notificadas y publicadas a través del Sitio y demás normativa aplicable a la LICITACIÓN les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

Se hace del conocimiento del público en general que, para el caso de cualquier irregularidad que llegaren a advertir, cometidas por servidores públicos del INSTITUTO, que puedan constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrán presentar su denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE), dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, en la liga electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>.

El lenguaje empleado en la presente Convocatoria, no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Si eres acreditado del Sistema BANRURAL, del Fondo de Desincorporación de Entidades, del Banco Nacional de Comercio Interior, FIDERCA, FIFOMI, FONHAPO, BANJERCITO, BANCOMEXT o TESOFE, agiliza la liberación de tus deudas. Se pone a disposición el Formato de Propuesta de Pago en [www.gob.mx/indep/documentos/formato-propuesta-de-pago](http://www.gob.mx/indep/documentos/formato-propuesta-de-pago). Para mayor información o dudas [recuperacion@indep.gob.mx](mailto:recuperacion@indep.gob.mx).

El INSTITUTO no vende bienes a través de aplicaciones o redes sociales, ni promueve ventas con anticipos.

Esta publicación y el inicio del procedimiento de Licitación Pública se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7, 31 fracción II, 32, 33, 36, 38 fracción I, 38 bis, 40, 42, 43, 44 al 51 y 76 de la LFAEBSP; 1, 4, 37, 38, 39, 40bis y del 41 al 50 del RLFAEBSP; 1, 11, 14 fracciones I, V y VII; 15 fracciones II y VII, 75 fracciones I y IV, 75 fracciones I, VI y VII, 77 fracciones II, III y IV; 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMOPRIMERO, DECIMO TERCERO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO TRIGÉSIMO SEXTO, TRIGÉSIMO OCTAVO BIS, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUGÉSIMO PRIMERO, QUINCUGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES.